

# COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

---

## CONFERENCIA DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE LAS ARMAS

El 26 de febrero de 1976 terminó sus trabajos la segunda reunión de la Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, que se celebraba en Lugano, bajo los auspicios del CICR, desde el 28 de enero pasado. Tras cuatro semanas de deliberaciones, los expertos de 43 países aprobaron un informe en el que hay diversas propuestas de prohibición o de limitación del empleo de ciertas armas.

Entre los textos bien acogidos por la Conferencia, figuran, en especial, las propuestas tendentes a prohibir el empleo de trampas (« booby-traps ») y de proyectiles cuyos fragmentos no pueda descubrir un examen médico en el cuerpo humano. También hubo cierto acuerdo sobre la posibilidad de reglamentar la implantación de minas a distancia, con objeto de no causar daños a la población civil. Se presentaron varias propuestas relativas a la prohibición o a la restricción de las armas incendiarias. Por lo que atañe a los proyectiles de pequeño calibre y de gran velocidad inicial, habrán de ser objeto de nuevas experiencias, según deseo expresado por los expertos, para conocer mejor y poder comparar los efectos de los mismos en el cuerpo humano.

Se remitirá, sin demora, el informe de la Conferencia de Lugano a los gobiernos, así como a la Conferencia Diplomática sobre el derecho humanitario —cuya tercera reunión tendrá lugar, el próximo mes de abril, en Ginebra— y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los trabajos de la Conferencia de expertos de Lugano son una etapa importante de un proceso que debería culminar con una reglamentación sobre el empleo de las armas convencionales, que sea aceptada y aplicada internacionalmente.

*La Revista Internacional* volverá, en breve, sobre este tema.